

1.1 Participación ciudadana en el diseño de pliegos estándar para las contrataciones públicas.

Fecha inicio: Marzo 2022

Fecha fin: Junio 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE).

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

El Estado cuenta con normativa y mecanismos para la transparencia de las compras públicas. Los pliegos estándar de contratación constituyen un instrumento regulatorio que tiene por objetivo homogeneizar las condiciones en que el Estado contrata, a la vez que evita la introducción de condiciones que pudieran restringir la competencia, permitiendo a la Administración contar con un abastecimiento de calidad que redunde en una mejora de los servicios públicos que brinda. No obstante, la idoneidad de estos instrumentos regulatorios se puede ver potenciada integrando la participación de la ciudadanía en el proceso, posibilitando advertir riesgos que en principio la Administración puede no estar contemplando por no conocer aspectos del mercado del producto para el que se han elaborado las bases de la contratación.

Actualmente, existe una demanda sostenida de parte del sector privado en la necesidad de estandarizar las especificaciones técnicas y los criterios de evaluación de ofertas internalizando buenas prácticas en el mercado público.

¿Cuál es el compromiso?

Diseñar e institucionalizar procesos de consulta pública para habilitar la participación ciudadana en el diseño de pliegos estándar de aplicación generalizada con el fin de recibir aportes en forma previa a su adopción como instrumento regulatorio a través de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

La Agencia Reguladora de Compras Estatales tiene como objetivo en su plan estratégico 2020-2024 el diseño de pliegos estándares por producto, que permitan orientar a los compradores públicos mediante la adopción de criterios objetivos que promuevan la concurrencia. A su vez, permitirá fomentar el cumplimiento de la normativa vigente que corresponda aplicar en cada caso.

Los aportes del sector privado y de la ciudadanía en general contribuyen al diálogo técnico tan necesario para la construcción de instrumentos regulatorios del sistema de compra que deriven en ganancias de eficiencia. Mediante la consulta pública se formaliza esta instancia, brindándole transparencia al proceso e igualdad de oportunidades de participación a todas las partes interesadas. Asimismo, la Administración recibe insumos relevantes para la estandarización de las especificaciones técnicas de los productos internalizando el conocimiento que suministren actores vinculados al mercado desde sus distintos ámbitos. De esta

manera, el compromiso promueve la participación cívica, permitiéndole al público la posibilidad de aportar a la toma de decisiones.

A su vez, la estandarización permite incluir buenas prácticas, objetivizar los criterios de evaluación y en consecuencia las adjudicaciones.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso es relevante a los valores del OGP desde múltiples dimensiones. La incorporación de la participación ciudadana como herramienta en el diseño de los instrumentos de compras públicas fortalece la transparencia y el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, adelantando las condiciones en que se va a estar recomendando la adquisición de distintos bienes y servicios, y sujetándolo a las consideraciones que la ciudadanía entienda oportuno realizar.

Asimismo, el compromiso es relevante para la rendición de cuentas. En la medida que se estandarizan los procesos de adquisición mediante instrumentos que concentran fuerte idoneidad técnica e incorporan buenas prácticas internacionales, se evitan decisiones arbitrarias que pudieran reducir la concurrencia, y con ello la eficiencia en el uso de los fondos públicos.

Información adicional

La iniciativa formará parte del plan estratégico 2020-2024 de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) y cuenta con el presupuesto para su implementación.

El mismo contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 12, en la medida en que la estandarización prevé la incorporación de criterios de sostenibilidad en las compras del Estado.

Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Diseñar el proceso de consulta pública de los pliegos estándar para la adquisición de bienes y servicios de uso generalizado en el Estado	Abril 2022	Diciembre 2022
Difundir la implementación del proceso de consulta pública a través de la aplicación a un pliegos estándar	Enero 2023	Junio 2023
Someter a consulta pública al menos cuatro pliegos estándar	Julio 2023	Diciembre 2023
Evaluar y documentar el proceso de consulta pública, identificando lecciones aprendidas a incorporar en el mismo.	Enero 2024	Junio 2024

Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Carina Pizzinat

Cargo y departamento: Directora

Correo electrónico y teléfono: carina.pizzinat@arce.gub.uy

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Natalia Ferreira Coimbra

Cargo y departamento: Gerente del Área Regulación

Correo electrónico y teléfono: natalia.ferreira@arce.gub.uy - interno 8356

Otros actores involucrados

Actores estatales involucrados: En función del objeto de la contratación se vincularán las diferentes entidades estatales idóneas en función de sus competencias para establecer las condiciones técnicas de compra.

Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo: Cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil y especialistas técnicos vinculados al objeto de la contratación.